

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES
No. 001 - 2026**

ACTA PARCIAL 005:

20 DE MAYO DE 2026 - 19 DE JUNIO DE 2026

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001-
2026**

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CURITÍ SANTANDER
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL LIMITADA COINDESCO LTDA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CURITÍ-SANTANDER."
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000)
PLAZO EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES

Objetivo general: Ejecutar actividades profesionales en el área del derecho, con el fin de apoyar labores de proyección y sustanciación de actos administrativos, acciones constitucionales, procesos disciplinarios y demás que se adelanten en el despacho de la personería municipal de Curití-Santander.

ACTIVIDADES

Durante el periodo anteriormente referenciado, se realizaron las siguientes actividades, como asesoría jurídica a la Personería Municipal.

1. Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.
2. Cumplir con las tareas asignadas reglamentos, normas internas, directrices, orientaciones e indicaciones de la Personería Municipal.

3. Desarrollar cabalmente, con eficiencia, celeridad y probidad, las actividades tareas y labores encomendadas por la Personería Municipal.

4. Proyectar derechos de petición y/o Respuestas, acciones de tutela y demás solicitudes que se adelantes por intermedio de la Personería Municipal.

5. Apoyar a la Personería Municipal en el desarrollo de visitas administrativas de seguimiento, control y vigilancia.

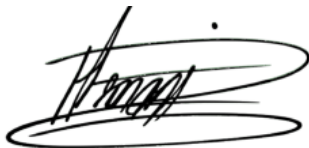
6. Sustanciar y Proyectar los actos administrativos de competencia del Despacho de la Personería Municipal a que haya lugar, como los siguientes:

1. Sustanciación auto del 25 de mayo de 2026, por medio del cual se fija nueva fecha para la realización audiencia de conciliación extrajudicial dentro del expediente No 08-2026.
2. Sustanciación auto del 27 de mayo de 2026, por medio del cual se acumulan quejas y expedientes bajo radicado No IUS-E-2024-706505 IUC-D-2024-3870352.
3. Sustanciación y proyección de la resolución No 025 del 28 de mayo de 2026, por medio de la cual se declara el desistimiento y el archivo de una petición.
4. Sustanciación auto del 28 de mayo de 2026, dentro del radicado No IUS-E-2026-135138-IUC-D-2026-4305272.
5. Sustanciación auto de fecha 29 de mayo de 2026, por medio del cual se resuelve solicitud de conciliación extrajudicial en derecho, bajo radicado No 009-2026.
6. Sustanciación auto inhibitorio de fecha 01 de junio de 2025, dentro del expediente bajo radicado No IUS-E-2025-646368-IUC-D-2026-4239737.
7. Sustanciación auto de investigación disciplinaria del 02 de junio e 2026, bajo el radicado No IUS-E-2024-706505 IUC-D-2024-3870352.
8. Sustanciación auto de indagación previa de fecha 04 de junio de 2026, bajo el radicado No IUS-E-2026-01237-.IUC-D-2026-4257047.
9. Sustanciación auto de investigación disciplinaria del 05 de junio de 2026, bajo el radicado No IUS-E-2026-080017-.IUC-D-2026-4285314.
10. Sustanciación auto de fecha 10 de junio de 2026, por medio del cual se fija fecha audiencia de conciliación extrajudicial, dentro del radicado No 009-2026.
11. Sustanciación auto de fecha 16 de junio de 2026, por medio del cual declara terminada, desistida y archivada conciliación extrajudicial en derecho, dentro del radicado No 05-2026.
12. Sustanciación auto de fecha 16 de junio de 2026, por medio del cual se cierra investigación y traslado para alegatos precalificatorios, dentro del radicado No 002-2025.

8. Tramitar y contestar correspondencia con el visto bueno del Personero.
9. Poner a disposición de la Personería Municipal, el conocimiento, la experiencia y toda su capacidad para el logro del objeto contractual.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Presentar informes requeridos que muestren el cumplimiento del objeto contractual.
12. Las demás que determine la Personería Municipal y que se deriven del objeto contractual

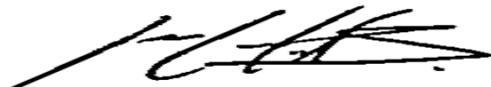
De acuerdo con lo anterior presento informe de actividades, dando cumplimiento al objeto del contrato de prestación del servicio de apoyo a la gestión como auxiliar en la ejecución y prestación de servicios profesionales como abogada, y las cuales sean propias del despacho de la personería municipal

Cordialmente,



COINDESCO LTDA.
Contratista

Revisó y aprobó



JUAN CAMILO HERNÁNDEZ
Personero Municipal
Supervisor